

## IV. Administración Local

Número 216

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****A N U N C I O**

### **Aprobación inicial de una modificación del Estudio de Detalle en terrenos del Plan Parcial "La Basílica" de Algezares**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 21 de noviembre de 1997, el proyecto de modificación del Estudio de Detalle en terrenos del Plan Parcial "La Basílica" de Algezares, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 11 de diciembre de 1997.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 200

**CALASPARRA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el artículo 94-2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación por resolución de la Alcaldía, de 18 de diciembre de 1997, adoptada conforme a propuesta de la Mesa de Contratación de 10 de diciembre de 1997, de la siguiente obra:

A Juan Navarro Alcázar el contrato de ejecución de las obras: "Construcción de una pasarela metálica sobre el Río Segura a su paso por Calasparra", en la cantidad de 5.300.000 pesetas.

Calasparra, 19 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Número 199

**LOS ALCÁZARES****E D I C T O**

### **Expediente de normalización de parcela 20-8 de la U.E. número 5**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 1997, el expediente de normalización de parcela 20-8 de la Unidad de Ejecución número 5 de Los Alcázares, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, para que pueda ser examina-

do, formular cuantas observaciones o alegaciones consideren pertinentes.

Los Alcázares, 5 de diciembre de 1997.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 219

**LIBRILLA****A N U N C I O**

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 1997, el Padrón de abastecimiento de agua, alcantarillado y basura correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1997, por importe de ocho millones cuatrocientas setenta y tres mil cincuenta y siete (8.473.057) pesetas, se expone al público a los efectos de su notificación.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en el mismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Asimismo se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante tres meses a partir de dicha fecha.

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza, los recibos se recaudarán por vía de apremio, con recargo del 20%.

Librilla, 24 de noviembre de 1997.—El Alcalde, José Martínez García.

Número 198

**LOS ALCÁZARES****E D I C T O**

### **Aprobación definitiva del texto refundido de la modificación puntual número 1 del Plan Parcial "Nueva Ribera"**

Aprobado definitivamente el Texto Refundido de la modificación puntual número 1 de la Ordenanza en las parcelas 16.2 y 16.3 del Plan Parcial "Nueva Ribera", por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 1997, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Asimismo, se somete a información pública durante el plazo de un mes la delimitación de la unidad de ejecución que incluye los terrenos afectados por la referida modificación. De no producirse reclamación o alegación alguna se entenderá definitivamente aprobada la referida delimitación.

Los Alcázares, 5 de diciembre de 1997.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Al-